

CONCEPCIÓN, 18 de abril de 2006.-

Nº 318 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 342, de esta fecha, de la Dirección de Administración y Finanzas, por el que se solicita se dicte Decreto Alcaldicio disponiendo la devolución de la suma de \$ 52.695.- a nombre de la cajera doña Jannett del Carmen Zapata Osorio, valor correspondiente a error en el pago de un permiso de circulación; los antecedentes adjuntos; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a devolver a la cajera doña **JANNET DEL CARMEN ZAPATA OSORIO**, RUN Nº 12.918.043-9, la suma de **CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 52.695.-)**, valor correspondiente a error de digitación en caja en el pago de un permiso de circulación.
- 2.- Impútese el gasto respectivo, ascendente a \$ 52.695.-, al **Subtítulo 25, Ítem 31, Asignación 001 "DEVOLUCIONES"** de Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**MARÍA CECILIA JAQUE LABRAÑA
ALCALDESA (S)**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Sra. Tesorera Municipal (S)
 - Sra. Jannett Zapata Osorio
 - Archivo
- MLE/plm.-